

Informe de oriGIn



Titular del Mes

Estudio sobre el “valor de la producción agrícola bajo DOPs e IGs”

Durante el Comité de Consulta sobre la Calidad que se desarrolló el 10 de Marzo, la Comisión Europea presentó una base de datos, elaborada por una consultora externa, sobre el valor económico de las IGs registradas en la UE. El estudio cubre al periodo 2005- 2008 y a las 820 IGs registradas para productos agrícolas hasta el 31 de diciembre del 2008. La información se reunió por medio de las autoridades nacionales en Francia, Italia, Portugal y España y directamente a través de grupos de productores en los otros países. El valor antes del punto de distribución se estima en 14.2 billones €. El valor de DOP e IGP creció de 0.8% en el 2006 a 2.8% en el 2007. Las DOP que representan al 57.8% y las IGs registradas cuentan como el 53.8% del valor y 35.8% del volumen. El sector de IGs representa un poco más que el de sembríos orgánicos (12 billones € en la UE cubriendo vinos orgánicos) y al mismo valor que el sector de frutas y vegetales y como al resultado de una compañía como Danone.

En el 2007 las ventas en valor, muestran que el 82% de IGs se venden en su Estado Miembro originario, 13% en otros Estados Miembro, 5% en terceros países (700 millones €) y 282 DOP e IGP solo venden en su Estado Miembro. 96% del total del valor es producido por IGs provenientes en primer lugar de Italia, luego de Alemania (mayormente cervezas) y luego Francia, Reino Unido, España y Grecia. No existe correlación entre el número de IGs registradas y el valor total.

Los tres sectores principales son queso, productos a base de carne y cervezas, que representan al 73% del valor en 2007 (37% para quesos; 20% para cervezas; 16% para productos de carne y 6% para carne fresca). Las 3 IGs principales en la UE representan 21% del total del valor; las 9 primeras al 41% y las 50 primeras al 80%. El valor total del sector es de 700 millones €. El estudio no se enfoca en la repartición del valor agregado a lo largo de la cadena de producción. La DG de Agricultura quiere actualizar esta base de datos anualmente e incluir a los vinos y bebidas espirituosas. El estudio se pondrá a disposición en el sitio web de la DG de Agricultura pronto.

Asuntos Internacionales

OMC: negociaciones sobre los derechos de propiedad intelectual

A comienzos de Marzo, el Director General de la OMC Pascal Lamy, resumió las consultaciones de 20 delegaciones sobre la extensión de las IGs, que el presidió. El Sr. Lamy declaró que las consultaciones sobre IGs cubrieron:

- las diferencias entre los dos niveles de protección; el nivel standar del Artículo 22 de los ADPIC y el nivel más alto del Artículo 23 que solo cubre a vinos y bebidas espirituosas;
- los efectos de extender la mayor protección dada a vinos y bebidas espirituosas a otros productos;
- la experiencia de proteger IGs bajo los standares actuales;
- la comparación entre la protección bajo IGs y bajo otros tipos de derechos de propiedad intelectual;
- Las excepciones y limitaciones que se aplicarían bajo la extensión de protección para vinos y bebidas espirituosas a otros productos.

El Sr. Lamy explicó que entre las delegaciones aún existen diferencias y preocupaciones en cuanto a si es deseable y beneficioso extender el ámbito de protección de derechos a vigilar, que rodean a una IGs una vez protegida; sea a través de un sistema de marcas o de otra

manera y como manejar las implicaciones en mercados de terceros países, incluyendo el acceso continuado para actuales productos considerados como genéricos.

En cuanto al Registro Multilateral, durante una reunión de la “sesión especial” del Consejo OMC ADPIC, los Estados Miembros aceptaron el enfoque propuesto por el nuevo Presidente, Sr. Darlington Mwape, embajador de Zambia. Este enfoque se encuentra basado en un proceso “tres-cuatro-cinco”: tres grupos de asuntos identificados por las presidencias previas para ser discutidas (en particular, los efectos legales del registro y la participación en este), cuatro preguntas (mayormente relacionadas al peso que las autoridades nacionales deberían darle a la información en el Registro, al momento de tomar decisiones en cuanto al registro y protección de marcas e IGs) y cinco principios relativos a los propósitos del Registro, que deberían inspirar discusiones futuras. Para mayor información por favor ver: http://www.wto.org/spanish/news_s/news10_s/trip_04mar10_s.htm

ACTA: El Parlamento Europeo pide mayor transparencia

El 10 de Marzo el Parlamento Europeo adoptó una “resolución sobre la transparencia y estado de las negociaciones del ACTA” (Acuerdo Comercial Contra la Falsificación). En este documento, el Parlamento pregunta a la Comisión y al Consejo sobre otorgar acceso público al texto de las negociaciones y “reserva su derecho a tomar acciones debidas, incluyendo presentar un caso ante la Corte de Justicia a fin de resguardar sus prerrogativas”. El Parlamento sin embargo apoya esta iniciativa que tiene como fin proteger derechos de propiedad intelectual a través de un acuerdo internacional contra la falsificación, pero solicita a la Comisión el limitar las negociaciones al actual sistema de vigilancia de derechos de propiedad intelectual europeo contra la falsificación.

Finalmente, anuncia sus preocupaciones sobre el hecho de que no se ha buscado ninguna aprobación parlamentaria para el mandato negociado y recalca que, desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la Comisión tiene la

obligación legal de informar al Parlamento en todos los Estados, sobre las negociaciones internacionales. Esta resolución se encuentra disponible en: http://www.wto.org/spanish/news_s/news10_s/trip_04mar10_s.htm

El 22 de Marzo, durante la tercera reunión de los actores UE interesados sobre el ACTA, la Comisión Europea afirmó que solicitará la publicación de los documentos del ACTA en la próxima reunión de negociación en Nueva Zelanda en Abril, para detener los rumores sobre el contenido de las negociaciones

EU – Peru y Colombia: Completan negociaciones comerciales

El primero de Marzo, la Union Europea completó las negociaciones de los acuerdos de libre comercio con Perú y Colombia. El acuerdo prevee una completa liberalización del comercio de productos industriales y pesqueros y también, garantiza la protección de más de 200 Indicaciones Geográficas (IGs). oriGIn ha sido informada, que al término de la negociación, Perú y Colombia solicitaron el pago de las tarifas correspondientes al examen de las solicitudes de protección de las IGs Europeas; por tanto, oriGIn ha contactado a sus miembros a fin de asegurar que se cumpla con los requisitos de pago a tiempo.

La aprobación de los Estados Miembros y del Parlamento Europeo, no son necesarias para que el acuerdo entre en vigor.

UE – Georgia: Acuerdo Bilateral sobre IGs

Abriendo un periodo de oposición, el 17 de Febrero, la Comisión Europea publicó una lista de 18 vinos con IGs para la que Georgia busca protección en la UE. (la lista se encuentra disponible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:04:0:0018:0020:ES:PDF>) (ver el Informe de oriGIn de Febrero).

El 27 de Febrero, la Comisión hizo público un nuevo anuncio con información sobre la consulta pública, relativa a las negociaciones para la protección de las indicaciones geográficas de

Georgia. Este nuevo anuncio anula y reemplaza al texto publicado el 17 de Febrero. El texto se encuentra disponible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:05:0:0006:0008:ES:PDF>. Las modificaciones se encuentran hechas en la página 3 del archivo, en la columna relativa a “nombre como registrado en Georgia”. El nuevo documento indica los nombres en el alfabeto georgiano.

El documento abre un nuevo periodo de opción que finalizará el 27 de Abril.

UE – Vietnam lanzarán negociaciones para un Acuerdo de Libre Comercio

El 3 de Marzo, la UE y Vietman acordaron anunciar las negociaciones para un Acuerdo bilateral de Libre Comercio. Tal acuerdo cubrirá a derechos de propiedad intelectual como IGs. No se ha decidido una fecha para un lanzamiento formal de las negociaciones toda vez que la Comisión Europea discutirá los siguientes pasos con el Consejo y el Parlamento.

Asuntos UE

Desarrollo de Políticas

Política de IG

Voto del reporte Scottà sobre políticas de calidad

El 25 de Marzo el Parlamento Europeo adoptó al reporte del Sr. Scottà sobre “políticas de calidad de productos agrícolas: que estrategia seguir?”.

El reporte mantiene al actual sistema de IGs con denominaciones de origen protegidas (DOP) e indicaciones geográficas protegidas (IGP); además, reconoce el rol de los grupos de IG en el manejo de DOPs e IGP. En cuanto a las negociaciones ante la OMC, el reporte llama a la extensión de la protección del Artículo 23 de los ADPIC para todas las IGs y a la creación de un registro multilateral vinculante de todos los productos con IG, a fin de luchar contra la usurpación y falsificación. Finalmente, solicita a la Comisión proveer a los grupos de IG de apoyo técnico y financiero para afrontar los retos más apremiantes rodeando al sector.

La Comisión Europea debería publicar una propuesta legislativa para fines de año.

Comunicación sobre políticas de calidad: Preparación de un análisis de impacto

La DG de agricultura se encuentra actualmente preparando un análisis de impacto sobre IGs, Especialidad Tradicional Garantizada y Productos de la Agricultura de Montaña. Este análisis apoyará a la elección política a hacerse en vista de la propuesta legislativa sobre políticas de calidad. En lo relativo a IGs, los objetivos son los de estudiar la aplicación y visibilidad de los sistemas de DOP e IGP; estudiar como mejorar la información de los consumidores sobre las características de los productos con IG y estudiar algunos aspectos dejados luego de la adopción del Reglamento 510/2006, resaltando la genericidad. Los problemas identificados por la DG de Agricultura son el pequeño conocimiento del sistema y los logos de los consumidores; el asunto de desarrollo rural e ingresos de los productores; la articulación entre los cuatro sistemas (vinos, vinos aromatizados, bebidas espirituosas y productos agrícolas) y la relación con los otros derechos de propiedad intelectual. La DG de Agricultura se encuentra trabajando en las siguientes 4 opciones:

- Opción 1- Mejorar el status quo clarificando las reglas, en particular las relaciones con otros derechos de propiedad intelectual, el criterio de características genericas de un nombre y el etiquetado de insumos de productos con IG. La DG de Agricultura contempla otros elementos simplificadores como la armonización de los cuatro sistemas con dos posibles rutas; sea (1) la creación de un marco legal que incluya a todos los elementos existentes, o (2) mantener los cuatro sistemas con una sola base de datos o registro. La DG de Agricultura además consideró la posibilidad de fusionar los dos conceptos DOP e IGP, basándose en la definición incluida por el Acuerdo de los ADPIC.
- Opción B – Desarrollar alternativas en relación al registro; permitiendo el registro a nivel nacional independientemente del sistema de la UE; así como a la protección solo a nivel nacional.

- Opción C – Dar competencia a los Estados Miembros para examinar las solicitudes de registro y decidir en su Estado en tanto a registrar o no. Los nombres registrados podrían entonces ser notificados a la Comisión.
- Opción D – Promover la protección de IGs a través del sistema de marcas que brinda protección a las IGs a través de marcas colectivas. Esto plantearía algunos problemas, en particular en relación con el nivel de protección que no es tan alto a través de marcas colectivas.

La Comisión también trabaja en lineamientos sobre el uso de IGs como ingredientes en productos procesados y la adopción por parte de los grupos de productores de criterios sostenibles en cuanto a las especificaciones sobre una base voluntaria.

Calendario:

- Junio del 2010: Finalización de los análisis sobre el impacto preparado por la DG de Agricultura
- Fin del 2010: Propuestas legislativas y lineamientos a ser presentados

Política Agrícola Europea

Estrategia UE 2020: El Parlamento solicita que la PAC se encuentre totalmente incluida

El 3 de Marzo, el Parlamento Europeo adoptó la “resolución sobre la Estrategia UE 2020 en vista de la preparación del Consejo Europeo de primavera” en la que expresa su decepción en cuanto al hecho de que la agricultura no haya estado mencionada en la propuesta original UE 2020. La Estrategia UE 2020 de la Comisión Europea muestra su visión para la próxima década y no considera a la PAC como una prioridad. El Parlamento Europeo considera que la agricultura podría tener un rol importante a jugar en la Estrategia y solicitó a la Comisión revisar su propuesta. Puede consultar la Estrategia UE 2020 en <http://ec.europa.eu/eu2020/pdf/COMPLET%20EN%20BARROSO%20%20%20007%20-%20Europe%202020%20-%20EN%20version.pdf> y la Resolución del Parlamento en <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=->

[//EP//NONSGML+MOTION+B7-2010-0153+0+DOC+PDF+V0//ES](#)

Reforma sobre las normas de etiquetado de alimentos de la UE

El 16 de Marzo, el Comité reportó a la provisión de: información a los consumidores sobre la comida; redactada por Renate Sommer (PPE, DE) y adoptada por el Comité de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo. El borrador de la legislación apunta a clarificar el etiquetado de los alimentos en el marco de la UE; hace cambios menores a la reglas existentes sobre información obligatoria en las etiquetas, tales como el nombre, lista de ingredientes, fechas de “mejor antes de” o “usar hasta” y condiciones específicas de uso. La información nutricional clave tal como el contenido energético y las cantidades de grasa, grasa saturada, carbohidratos, azúcar y sal, así como proteínas, fibra y grasas trans natural o artificial, será obligatoria para todos los bienes alimenticios a lo largo de la UE. Toda la información nutricional obligatoria deberá mostrarse en el frente del paquete. El comité añadió que consignar el país de origen, también debería ser obligatorio para carne, aves de corral, productos lácteos, frutas frescas y vegetales y otros productos de ingrediente unitario, así como carne, aves de corral y pescado que sean usados como ingredientes de comida procesada. Mas aún, las etiquetas para la comida deberían brindar información sobre el contenido energético y valor nutricional. Los diputados europeos estuvieron de acuerdo con la Comisión en que la información relativa a energía y nutrientes debería estar dada en relación a los 100gr o por 100ml y posiblemente también por porción; sin embargo, el Comité votó contra generar un sistema de “luz de tráfico” a lo largo de la UE, para mostrar cantidades de nutrientes importantes. Mas aún el Comité no votó a favor de la propuesta de la Comisión de requerir que toda la información sea dada en una fuente mínima de 3 mm; en cambio, solicitó a la Comisión redactar lineamientos a fin de asegurar clara legibilidad. La primera lectura en sesión plena del Parlamento se encuentra planificada para fines de mayo; el consejo adoptará entonces su posición, antes de que la propuesta

sea debatida nuevamente en el Comité Medioambiental.

Novedades en registros de IG

Registro de IG

- “Mela di Valtellina” (IGP) – 01/03
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:051:0009:0010:ES:PDF>
- “Prekmurska gibanica” (ETG) – 01/03
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:051:0011:0012:ES:PDF>
- “Belokranjska pogača” (ETG) – 04/03
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:053:0001:0002:ES:PDF>
- “Irpinia — Colline dell’Ufita” (DOP) – 11/03
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:061:0029:0030:ES:PDF>
- “Sedano Bianco di Sperlonga” (IGP) – 18/03
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:068:0001:0002:ES:PDF>
- “Patata di Bologna” (DOP) – 19/03
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:069:0001:0002:ES:PDF>
- “Ricciarelli di Siena” (IGP) – 19/03
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:069:0003:0004:ES:PDF>
- “Chorizo Riojano” (IGP) – 25/03
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:079:0003:0004:ES:PDF>
- “Farine de Petit Épeautre de Haute Provence” (IGP) – 25/03
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:079:0005:0006:ES:PDF>
- “Yorkshire Forced Rhubarb” (DOP) – 25/03
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:079:0007:0008:ES:PDF>

- “Alubia de La Bañeza-León” (IGP) – 26/03
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:080:0017:0018:ES:PDF>
- “Colline Pontine” (DOP) – 26/03
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:080:0032:0033:ES:PDF>
- “Chirimoya de la Costa tropical de Granada-Málaga” (DOP) – 26/03
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2010:080:0034:0035:ES:PDF>

Solicitud de Modificaciones

- “Agnello di Sardegna” (DOP) – 19/02
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:070:0031:0038:ES:PDF>
- “Pomodoro S. Marzano Dell’agro Sarnese-Nocerino” (DOP) – 23/03
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:073:0042:0048:ES:PDF>

Solicitudes de Registro

- “Castagna Del Monte Amiata” (IGP) – 11/03
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:060:0015:0019:ES:PDF>
- “Pancetta Piacentina” (DOP) – 16/03
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:064:0032:0040:ES:PDF>
- “Marrone Della Valle Di Susa” (IGP) – 18/03
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:067:0026:0028:ES:PDF>
- “Seggiano” (DOP) – 26/03
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:077:0006:0009:ES:PDF>
- “Горнооряховски суджук» (Gornooryahovski Sudzhuk)” (IGP) – 18/03
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:077:0010:0014:ES:PDF>